



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026 - DILOF - GUCON 17.3

Bogotá D.C., 16 ABR 2026

Señor subintendente
 JORGE HUMBERTO CAGUA LEON
 Analista Logístico GUMOV
 Dirección Logística y Financiera
 Calle 64G Nro. 90A - 04 Alamos
 Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión orden de compra Nro. 163278.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2026-011803-DILOF, de manera atenta me permito notificar al señor subintendente, quien ha sido designado como supervisor de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS, LOTE 2: CAMIÓN DE ESTACAS NO UNIFORMADO, LOTE 3 CAMIONETA SUV HÍBRIDA NO UNIFORMADA, LOTE 4: CAMIONETA SUV HÍBRIDA UNIFORMADA; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 - LOTE 2 CAMIÓN DE ESTACAS"**, conforme al Instrumento de Agregación Vehículos III. El registro presupuestal y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados a través de la plataforma de contratación estatal Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, con el fin de adelantar las gestiones necesarias durante la ejecución de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Asimismo, se reitera la obligación de solicitar, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, el respectivo permiso de acceso al Módulo de Contratación (MCT), con el propósito de realizar la publicación de los informes de supervisión conforme a la periodicidad establecida en el acto contractual.

Atentamente,


 Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
 Director Logístico y Financiero (E)
 Administrador Policial T.P 3380

Elaboró: TES20 Hedy Marcela Fajardo P.
 ARCON-GUCON

Revisó: MY Jordimar Cárdenas Aragón
 DILOF-ARCON

Revisó: TC Matúlio Alejandro Patiño Galvis
 DILOF-ARCON

Fecha de elaboración: 14/04/2026
 Ubicación: Ubicación: c:\2026\designacionesupervisores

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfono: 5159000
dilof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
 VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

